RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00278 00

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto de los herederos indeterminados de Ana Adelina Muñoz Hernández (q.e.p.d.), se le designa como curador ad lítem, al abogado Helver Tirano Diaz identificado con la C.C. No. 79.960.135, T.P. 280.708 para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 CGP, al correo electrónico juridico@tgrabogados.com informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez aceptado el cargo, por secretaría del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente al profesional del derecho en mención, citando las prevenciones que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, sobre las notificaciones personales.

NOTIFIQUESE ,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f43162740be93c32f71b39ec5da74e285a778448b1bca97e927dbc398f6a05**
Documento generado en 02/02/2024 10:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica